



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos del doce de diciembre de dos mil veinticuatro, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53, y 67 párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-105/2020, se llevó a cabo la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente

Como invitadas asistieron las personas titulares siguientes:

Mtro. Bernardo Núñez Yedra.	Secretario Ejecutivo.
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.	Secretario Administrativo.
Mtro. Juan Manuel Lucatero Radilla.	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
Lic. Héctor Alfredo Robles García.	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Mtro. Marco Antonio Vanegas López.	Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
Lic. Gustavo Uribe Robles.	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Lic. María Guadalupe Zavala Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Pérez.

Lic. Paula Selene de Anda Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de
Fuentes. Comunicación Social y Difusión.

Lic. Estefanía Mena Ibarra. Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos.

Una vez verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró el inicio de la sesión y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar lectura al Proyecto del Orden del Día con el que se convocó. El Proyecto de Orden del Día fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 25 de noviembre de 2024.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados en la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 2024.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 16 de noviembre al 09 de diciembre de 2024.
4. Presentación y, en su caso, aprobación para someter al Órgano Superior de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de una persona, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
5. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes el proyecto de orden del día, y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar de manera conjunta la votación nominal correspondiente del proyecto de orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos relativos a la sesión, al haber sido circulados con oportunidad, ambos fueron aprobados por unanimidad de votos.

De esta manera, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 25 de noviembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la Comisión el proyecto de minuta, al no haber intervenciones se procedió a tomar la votación correspondiente en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad de votos.

La Presidenta de la Comisión instruyó con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones, se envíe la minuta aprobada en el plazo establecido, vía correo electrónico, a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional de internet; así mismo, solicitó continuar con el segundo punto del Orden del Día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados en la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la Comisión, el documento referido y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del seguimiento de acuerdos, y solicitó dar cuenta del tercer asunto listado en el Orden del Día.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 16 de noviembre al 09 de diciembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del informe que se presentó, por lo que se expuso lo siguiente:

“El presente informe da cuenta de las gestiones en materia de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional que fueron realizadas del 16 de noviembre al 09 de diciembre de 2024, como parte de la ejecución de los procesos de ocupación de plazas, encargadurías de despacho, reincorporación, evaluación del desempeño, otorgamiento de incentivos y recursos de inconformidad. En este sentido, se informa que el estado actual de la estructura ocupacional del SPEN, al día de la fecha, se cuenta con 14 plazas vacantes en los términos referidos en el documento, asimismo, se comunica que dichas vacantes han sido cubiertas de manera temporal mediante la figura de encargo de despacho, prevista en los Lineamientos del SPEN.

Por otro lado, en cuanto a la evaluación del desempeño del periodo 2024-2025, a la fecha del presente informe, se encuentra en trámite ante la DESPEN la solicitud de modificación de dos metas colectivas.

Finalmente, en cuanto al Recurso de Inconformidad IECM/COSSPEN/ST/RI/01/2024, se comunica que la Secretaría Técnica de la COSSPEN, emitió el Acuerdo de admisión y lo remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para que se realizaran las notificaciones correspondientes, por lo que, en este momento, el expediente se mantiene en etapa de sustanciación.”

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la Comisión el contenido del documento referido, y al no más haber intervenciones, se tuvo por presentado el informe presentado y solicitó continuar con el cuarto punto del Orden del Día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación para someter al Órgano Superior de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de una persona, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del Anteproyecto que se presentó, por lo que se expuso lo siguiente:

“El presente documento deriva del escrito de solicitud de reincorporación al SPEN, en el cargo de Titular de Órgano Desconcentrado, presentado por el ciudadano Marco Antonio Vanegas López; en virtud de ello, este Órgano de Enlace realizó el análisis respectivo, así como el dictamen correspondiente, mismo que se remitió a la DESPEN con la finalidad de que emitiera opinión de su viabilidad. Derivado de lo anterior, la DESPEN informó que, tras la revisión del dictamen de mérito, se verificó el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la normatividad aplicable, por lo que se consideró viable la reincorporación.

En consecuencia, el trámite a seguir es que esta Comisión conozca el dictamen y, de ser el caso, apruebe someter a consideración del Consejo General de este Instituto Electoral el Proyecto de Acuerdo para la aprobación de la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de una persona funcionaria en el cargo de Titular de Órgano Desconcentrado, a partir del día 01 de enero de 2025.”

La Consejera Presidenta puso a consideración de las integrantes de la Comisión, el Anteproyecto referido, por lo que el Secretario Técnico informó a los integrantes de la Comisión las observaciones de forma emitidas al Anteproyecto por parte de la Oficina de la Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz, mismas que fueron circuladas, y las cuales consistieron en modificar los antecedentes 14 y 24 e incluir la referencia al Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-33/2023; y, al no haber más intervenciones, se procedió a tomar la votación nominal correspondiente del Anteproyecto con las observaciones mencionadas, siendo aprobado por unanimidad de votos.

La Consejera Presidenta, instruyó para que, en términos de la normatividad aplicable, se remita el documento aprobado, en el plazo establecido, vía correo electrónico, a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para su presentación ante el Consejo General en la próxima Sesión que tenga a bien celebrar; así mismo, solicitó continuar con el quinto punto del Orden del Día.

5. Asuntos Generales.



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

La Presidenta de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, apartado A), fracción II y 54 fracción VII del Reglamento de Sesiones, consultó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si deseaban plantear algún asunto general para ser discutido, a lo que ninguna integrante agregó algún asunto.

Por ello, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, se levantó la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente

Cecilia Aída Hernández Cruz
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión
Permanente

Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión
Permanente

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-146/2024

HOJA DE FIRMAS